

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente PPA, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La PPA, con domicilio en Calle Úrsulo Galván, S/N, local 1 FTE. 153 E, esquina con calle Chechen, fraccionamiento Arboledas, Código Postal 77086, Chetumal, Quintana Roo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaban son: nombre, domicilio, correo electrónico, número telefónico, así como datos adicionales tales como la fecha de nacimiento del solicitante, sexo, nivel escolar y profesión.

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la PPA en su calidad de sujeto obligado, es el responsable de tratamiento de los datos personales que se obtengan a través de las solicitudes de información, y serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Tramitar y dar seguimiento a las solicitudes de información, hasta la entrega de la misma al solicitante.
- Para el control interno en el registro y actualización mensual de solicitudes de información, así como en, la elaboración de informes reportes mensuales y anuales que se envían al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), en los que solamente se indican el número total de solicitudes, datos del perfil de los solicitantes, modalidad de entrega de información y tiempo de respuesta.
- Y las solicitudes serán cargadas en el Sistema Electrónico de Registro, Atención de Solicitudes de Información y Recursos de Revisión (SERASI) en cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en términos de lo señalado en el Artículo 43 fracción XII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, cuyo propósito es que los Sujetos Obligados que conforman la Administración Pública Estatal registren las solicitudes de acceso a la Información y los Recursos de Revisión, para garantizar, supervisar la debida atención a las personas en su ejercicio del derecho de acceso a la información, así como cumplir con el compromiso establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Eje 3,

Programa 13, Línea de acción 15 que señala: “la atención de manera oportuna a todos los requerimientos de información efectuados por la ciudadanía”

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La PPA trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 54 fracción XV, 62 fracciones de la I a la IV, VII, VIII, y de la X a la XIII, 64, 65 fracciones de la II a la V, VII, VIII, XI, XII y XVIII, 137, 141, 145, 146 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, 6 de la Ley que Crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo; artículo 8 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo; y el artículo 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales

Se informa que se integrarán al Sistema “SERASI”, instrumentado por la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del estado de Quintana Roo para su control interno.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias, conforme al artículo 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, que estén debidamente fundadas y motivadas.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia de la PPA ubicada en Calle Úrsulo Galván, S/N, local 1 FTE. 153 E, esquina con calle Chechen, fraccionamiento Arboledas, Código Postal 77086, Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo podrá realizarla de manera personal mediante el Formato de Solicitud de Derechos ARCO de la PPA, mismo que podrá descargar en: <http://qroo.gob.mx/propa> o a través del sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx>. En el caso de requerir asesoría en el tema de protección de datos personales puede acudir ante la Unidad de Transparencia de la PPA, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, o por falta de respuesta del responsable se procederá la interposición del recurso de revisión al que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad usted podrá consultarlo en el sitio web de la PPA: <http://qroo.gob.mx/propa> en la sección “Avisos de Privacidad” o bien, de manera presencial en la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría.